

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACEITES SULFONADOS CIA LTDA, ORIGINALMENTE DENOMINADA QUIMICA AMTEX CIA. LTDA.**

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IRQ-DRASD-SD-14 2305** de 11 de junio del 2014, aprobó la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía **ACEITES SULFONADOS CIA LTDA**, originalmente denominada **QUIMICA AMTEX CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de noviembre de 2013, a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Roberto Miguel Malo Enríquez, en su calidad de Gerente y Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **ACEITES SULFONADOS CIA LTDA**, originalmente denominada **QUIMICA AMTEX CIA. LTDA.**, celebrada el 13 de noviembre de 2013, resolvió nombrar Liquidador al señor Roberto Miguel Malo Enríquez, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la compañía para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de junio del 2014

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE**  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

Jun. 24-25-26 (148863)

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EL PEDIDO  
DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA  
EXTRACTO**

**JUICIO.** RECTIFICACIÓN DE PARTIDA  
**ACTOR.** GONZALO FRANKLIN MUÑOZ MUÑOZ.  
**DEMANDADO.** JEFE DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.  
**RAMITE.** ESPECIAL  
**CAUSA NO.** 727-2013-AL  
**CANTÍA.** INDETERMINADA

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO**, miércoles 25 de septiembre del 2013, las 11h26 "VISTOS.- Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez titular de la Judicatura, por Acción de Personal No. 4444-DNP-Q del 1 de Octubre del 2012.- La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley, en consecuencia, se acepta al trámite correspondiente. Réntese en la causa con uno de los agentes fiscales de lo Penal de Pichincha, así como, con el señor Director General del Registro Civil, identificación y dilación. Publíquese un extracto de la demanda y esta providencia en uno los periódicos de mayor circulación a nivel nacional que se editan en esta ciudad de Quito, por una sola vez. Agréguese la documentación acompañada. Titíquese " AB SANTIAGO ALTAMIRANO, JUEZ

que comunico para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar el rollo judicial para posteriores notificaciones.-

**Dr. WASHINGTON TORRES**  
SECRETARIO (E)  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

(148860)



## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL GRECO S.A.**

Se comunica al público que la compañía **TEXTILES EL GRECO S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD\$ 395.000,00; fijo su nuevo capital autorizado en USD\$ 800.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. **SCV.IRQ. DRASD.SAS.14.002423** de 17 de junio de 2014.

En virtud de la escritura pública mencionada la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto referente Capital, de la siguiente manera:

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.000,00), dividido en 400.000 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar estadounidense cada una... El capital autorizado de la compañía será de USD 800.000,00."

Distrito Metropolitano de Quito,

**Ab. Álvaro Guivernau Bécker**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,  
SUBROGANTE

(148853,



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS  
JUZGADO DE COACTIVA**

### AVISO DE REMATE

Al público se informa que dentro del juicio 31711970-2012-VC el día 11 de SEPTIEMBRE de 2014 desde las 13h00 hasta las 17h00 se realizará el remate de: DE SOLAR 15, MANZANA 1 UBICADO EN LAS CALLES O'CONNOR Y Machala, PARROQUIA García Moreno, CON LINDEROS POR EL NORTE: con propiedad de Dr. Olga Seminario CON 16 50 METROS, POR EL SUR: con frente a la calle O' Connor CON 17 50 METROS, CON EL ESTE: con solar de Irene Guevara Ramirez CON 17 00 METROS; Y POR EL OESTE: con frente a la calle Machala CON 16 00 METROS LO QUE HACE UNA SUPERFICIE DE 280 50 METROS CUADRADOS. AVALUADO EN USD. \$ 35.162.00 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 Dólares. Las posturas serán de contado y superiores mitad del avalúo antes señalado por tratarse de segundo señalamiento. El remate se realizará en la Dirección Provincial del IESS-Guayas, ubicado en la Av. Olmedo 401 y Av. Boyacá (mezanina) de la ciudad de Guayaquil. Los requisitos para los aspirantes a postores deberán solicitarse en el 2 piso del IESS (Coactiva), y deberán presentarse los días los días 5, 6 y 7 de agosto del 2014. El día del Remate los postores calificados deberán consignar el 10% de su postura en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del IESS en sobre cerrado.-

**Ab. Victor Hugo Castillo Yaque**  
Secretario de Coactiva del IESS-Guayas

Jun. 10-24; Jul. 08 (147947)